



CIRCULAR EXTERNA Nro 20240710001465

Barranquilla, 30-12-2024

**DE: SUBSECRETARIA DE RENTAS – SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTAL**

**PARA: RESPONSABLES DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE ALCOHOL POTABLE
CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES**

**ASUNTO: TARIFA DE PARTICIPACIÓN SOBRE ALCOHOL POTABLE CON
DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES AÑO 2025**

En atención al asunto de referencia, nos permitimos comunicarle que a partir del primero (01) de Enero de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Certificación No. 004 de diciembre 12 de 2024 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Decreto No. 490 del 26 de diciembre de 2024 del Despacho del Gobernador, la tarifa de participación sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores aplicables para el año 2025, es de **Trescientos veintitrés pesos (\$323)**, por litro de alcohol producido e introducido al Departamento del Atlántico.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Rentas

Elaboró: Flor Maria Zabaraín Darce
Revisó: Monica Patricia Escamilla Contreras
Aprobó: Claudia Patricia Rojas Blanco